



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN FELICES DEL RUDRÓN

Por acuerdo de la Junta Vecinal de San Felices del Rudrón, de fecha 18 de febrero de 2017, ha sido aprobado el pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.281 en San Felices del Rudrón (Burgos).

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación de la subasta para el arrendamiento del citado aprovechamiento por procedimiento abierto, en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, cuyo contenido es el siguiente:

1. – Entidad adjudicadora:

Organismo: Junta Vecinal de San Felices del Rudrón.

2. – Objeto del contrato:

Denominación: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.281.

Plazo de ejecución: Cinco campañas cinegéticas (2017-2022).

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Único criterio de adjudicación precio.

4. – Tipo de licitación: 16.000,00 euros, más IVA (21%) por cada campaña cinegética.

5. – Garantías: Provisional: 4.000 euros; definitiva: una anualidad.

6. – Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Tubilla del Agua en calle La Villa, número 20, 09143 Tubilla del Agua (Burgos), teléfono: 947 150 118, martes, miércoles y jueves en horario de 10:00 a 14:00 horas.

7. – Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

8. – Apertura de las ofertas: En el Ayuntamiento, el martes 28 de marzo de 2017, a las 11:00 horas.

9. – Otras informaciones: El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en el Ayuntamiento de Tubilla del Agua.



10. – *Gastos de anuncios*: El importe de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario.

En San Felices del Rudrón, a 20 de febrero de 2017.

La Alcaldesa Pedánea,
María del Carmen Anzola Rozas